



UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría

U. DE CHILE (O) N° 3328 /

ANT.: Decretos Universitarios N°s.
004522, de 2010, y 0025538, de
2024.

MAT.: Informa candidaturas definitivas a
Representantes de los(as)
Estudiantes, ante el Senado
Universitario.

SANTIAGO, 19 de agosto de 2024.

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS
ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS
DEPENDIENTES DE RECTORÍA Y DIRECTOR DEL PROGRAMA
ACADÉMICO DE BACHILLERATO**

**DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL
CENTRAL**

De acuerdo con el calendario establecido en el Decreto Universitario N°
0025538, de 2024, que convocó a elecciones, y no habiéndose interpuesto reclamos, me
permito comunicar a usted las candidaturas definitivas a Representantes de los(as)
Estudiantes, ante el Senado Universitario, ordenadas alfabéticamente según la
Facultad e Instituto dependiente de Rectoría a la que se encuentre adscrito(a):

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Daniela Gracia Lavín Piña

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Gracia Esperanza Contreras Sepúlveda

Camilo Ignacio Llanquimán Morales

Facultad de Ciencias Sociales

Lucas Enrique Mezquita Quero

Facultad de Comunicación e Imagen

Pablo Andrés Rodríguez González

Facultad de Derecho

Octavia Abril Lazcano Lacoste

Sophía Alejandra Naranjo Contreras

Facultad de Filosofía y Humanidades

Amanda Florencia Baeza Bustamante

Antonio Benjamín Urrutia De la Barra

Facultad de Gobierno

Cristóbal Ignacio Bruna Contreras

Esteban Ignacio Rodríguez Riquelme

Facultad de Medicina

Camila Paz Canales Sánchez

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, inciso final, del Reglamento General de Elecciones y Consultas, no se podrán efectuar actos de campaña durante las jornadas de votación.

Les saluda atentamente,

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorroctora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría y Director del Programa Académico de Bachillerato.
2. Señora Vicepresidenta del Senado Universitario (c.i.).3. Junta Electoral Central (c.i).
3. Candidatos(as) y sus apoderados(as).